



**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
COORDINACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO
(REMTYS)**

NOMBRE:		TRÁMITE	SERVICIO	X
Mantenimiento a los circuitos de alumbrado público				
DESCRIPCIÓN:				
Reporte que se hace cuando varias lámparas están descompuestas.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Título Quinto Artículo 115, fracción III, inciso b de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Capítulo Séptimo, Artículo 125, fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Título Quinto, Capítulo II, Artículo 72, punto 6, numeral 6.6, Título Séptimo, Capítulo II, Artículo 96, fracción V y Artículo 97 fracción IX del Bando Municipal vigente; Reglamento de Alumbrado Público del Municipio de Atlacomulco Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Respuesta al reporte	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	La señalada en el documento	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI X	NO	DIRECCIÓN WEB:	https://atlacomulco.gob.mx/cons/
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando varias lámparas están dañadas			

REQUISITOS:		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS ORIGINAL COPIA(S)				
El trámite es directamente en oficina, vía telefónica o a través de la página oficial www.atlacomulco.gob.mx , llenando un formato de reporte con datos completos del ciudadano y croquis de ubicación de la lámpara (s).	Si (1)	No aplica	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 14 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS ORIGINAL COPIA(S)				
El trámite es directamente en oficina, vía telefónica o a través de la página oficial www.atlacomulco.gob.mx , llenando un formato de reporte con datos completos del ciudadano y croquis de ubicación de la lámpara (s).	Si (1)	No aplica	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 14 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS ORIGINAL COPIA(S)				
El trámite es directamente en oficina, vía telefónica o a través de la página oficial www.atlacomulco.gob.mx , llenando un formato de reporte con datos completos del ciudadano y croquis de ubicación de la lámpara (s).	Si (1)	No aplica	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 14 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.	
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica	
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica	

DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 minuto	TIEMPO DE RESPUESTA:	10 días hábiles
COSTO:	Gratuito		



FUNDAMENTO JURÍDICO:	No aplica							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	n/a	TARJETA DE CRÉDITO	n/a	TARJETA DE DÉBITO	n/a	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	n/a
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Contar con el material necesario para la reparación de la lámpara.							
APLICA AFIRMATIVA FICTA	Si aplica afirmativa ficta				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 135 del Código de Procedimientos del Estado de México y Artículo 9 del Bando Municipal.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal				FUNDAMENTO JURÍDICO	Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios artículo 95 fr. II y Bando Municipal Vigente art. 9 fr. XI		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	No aplica				FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica		
¿APLICA INSPECCIÓN, ACREDITACIÓN O VERIFICACIÓN POSTERIOR?	SI	NO X	FUNDAMENTO LEGAL	No aplica	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN	No aplica		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
Dirección de Servicios Públicos					Coordinación de Alumbrado Público					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Bernardo Velasco Pascacio								
DOMICILIO:	CALLE	Justo Monroy Vega				NO. INT. Y EXT.:	411			
COLONIA:	Centro				MUNICIPIO:	Atzacmulco				
C.P.:	50450		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas					
LADA:	712		TELÉFONOS:	12 0 44 43		EXTS:	n/a		FAX:	No aplica
CORREO ELECTRÓNICO:										
servicios.publicos@atazcomulco.gob.mx										
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO										
OFICINA:	No aplica									
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica									
DOMICILIO:	CALLE	No aplica				NO. INT. Y EXT.:	No aplica			
COLONIA:	No aplica				MUNICIPIO:	No aplica				
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica					



LADA:	TELÉFONOS:	EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	n/a	No aplica	No aplica
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		No aplica		

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Para realizar mi reporte, es necesario proporcionar mis datos?
RESPUESTA:	Si, para darle formalidad al reporte
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Mi reporte será atendido de la misma manera por teléfono?
RESPUESTA:	Si
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Por algún motivo tendría que comprar material?
RESPUESTA:	Si, solo en caso de que el Departamento de Alumbrado público no cuente con el material y sea urgente el mantenimiento.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

ELABORÓ:	VISTO BUENO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		Septiembre 2020
C. Francisco Javier López Briseño Coordinador de Alumbrado Público	C. Bernardo Velasco Pascacio Director de Servicios Públicos	

